

SMART START

SUBVENCIONES PARA LA FUERZA LABORAL



Preguntas frecuentes

CUIDADO INFANTIL FAMILIAR CON LICENCIA Y CUIDADO INFANTIL FAMILIAR EN GRUPO CON LICENCIA

Contenido

[Sección 1: Preguntas generales](#)

[Sección 2: Elegibilidad del programa](#)

[Sección 3: Elegibilidad para el Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil \(PACC\)](#)

[Sección 4: Piso salarial](#)

[Sección 5: Cuidado nocturno](#)

[Sección 6: Solicitud de las Subvenciones Smart Start Workforce](#)

[Sección 7: Presentación de informes](#)

[Sección 8: Auditorías](#)

Sección 1: Preguntas generales

1. ¿Qué son las Subvenciones Smart Start Workforce?

Las Subvenciones Smart Start Workforce pueden proporcionar a los programas de cuidado infantil los fondos estables y continuos que necesitan para cubrir costos e invertir en calidad sin cargar a las familias con el aumento de la colegiatura o los copagos. Estas subvenciones permitirán al Cuidado Infantil Familiar y al Cuidado Infantil Familiar en Grupo obtener más ingresos y pagar a los asistentes salarios más altos mediante una financiación constante, ayudando a compensar la naturaleza impredecible y la fluctuación de la colegiatura de pago privado y los pagos del subsidio del Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil (CCAP), teniendo en cuenta el costo real de los servicios y pagando por adelantado en lugar de a mes vencido. El Cuidado Infantil Familiar y el Cuidado Infantil Familiar en Grupo que reciben Subvenciones Smart Start Workforce a través de IDHS deberán cumplir o superar un piso salarial para asistentes, lo que les ayudará a atraer más personal y satisfacer la necesidad de cuidado infantil de los padres a un precio que puedan pagar.

Las Subvenciones Smart Start Workforce son un programa de subvenciones para el cuidado infantil financiado por la División de Infancia Temprana (DEC) del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) y administrado por la Red de Agencias de Recursos y Referencias de Cuidado Infantil de Illinois (INCCRRA).

2. ¿Qué significa “piso salarial”?

Lo nuevo en las Subvenciones Smart Start Workforce es un piso salarial. Un piso salarial es un salario que los concesionarios deben cumplir o superar para el personal. Es diferente del salario mínimo exigido por ley. Para las Subvenciones Smart Start Workforce, el piso salarial es un requisito que los programas acuerdan cuando aceptan la subvención.

En el caso de los programas de Cuidado Infantil Familiar y Cuidado Infantil Familiar en Grupo, el proveedor o propietario tendrá discreción en el uso de los fondos como ingresos. Como propietario único de un negocio de cuidado infantil, el proveedor o propietario forma parte de la plantilla. El proveedor o propietario puede utilizar estos fondos como ingresos o reflejarlos como beneficios y no está obligado a cumplir un piso salarial. No obstante, si el proveedor contrata a un asistente, debe cumplir el piso salarial exigido para los asistentes.

Consulte la sección de pisos salariales que aparece a continuación para ver las preguntas frecuentes específicas sobre el piso salarial.

3. ¿Por qué las Subvenciones Smart Start Workforce exigen que los programas atiendan a los niños del Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil (CCAP)?

Además de aumentar los salarios de los trabajadores de cuidado infantil, las Subvenciones Smart Start Workforce están diseñadas para aumentar el acceso equitativo al cuidado infantil para las familias y sus hijos, especialmente aquellas con recursos limitados. Para cumplir este objetivo, la financiación estipula que los programas participantes deben inscribir y recibir financiación para un número mínimo de niños inscritos en el Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil, los pagos de cuidado de niños en acogida del DCFS o los subsidios para el cuidado de niños militares. En el caso del Cuidado Infantil Familiar, el mínimo es de un niño que participe en uno de estos programas, y en el caso de los programas de Cuidado Infantil Familiar en Grupo, el mínimo es de dos niños que participen en uno de estos programas.




El programa de Subvenciones Smart Start Workforce tendrá el mayor impacto cuando pueda llegar a tantos programas de cuidado infantil como sea posible y aumentar los salarios del personal en una cantidad significativa. Sin embargo, esto requiere una compensación: cuanto mayor sea el importe de la asignación (y cuanto mayor sea el aumento salarial del personal), menos programas podrán financiarse en total. El objetivo es aumentar la financiación de los salarios en la medida de lo posible y llegar a tantos programas como sea posible. La subvención tampoco es una subvención competitiva. Todos los programas que se postulen y sean elegibles recibirán fondos. Esto exige que el programa incluya un requisito de CCAP para la elegibilidad.

4. ¿A cuánto ascienden los montos de la subvención?

Los programas que participen en el programa de Subvenciones Smart Start Workforce recibirán las siguientes cantidades por cada trimestre que opten por participar y sean considerados elegibles. Los programas de Cuidado Infantil Familiar y de Cuidado Infantil Familiar en grupo recibirán una ayuda básica de \$2,250 y financiación adicional si cuentan con un asistente, en función del número de horas que éste trabaje.

Los programas con un asistente que trabaje menos de 20 horas recibirán \$2,250 trimestrales. Los programas con uno o dos asistentes que trabajen entre 20 y 60 horas semanales recibirán \$4,000 trimestrales y los programas con dos o más asistentes que trabajen un total combinado de 60 horas semanales o más recibirán \$5,750. (Véase el cuadro siguiente)

La financiación se proporcionará antes de cada trimestre. Habrá 4 trimestres financiados para el ejercicio fiscal estatal de 2026 (julio - septiembre de 2025, octubre - diciembre de 2025, enero - marzo de 2026 y abril - junio de 2026). Los programas de Cuidado Infantil Familiar y de Cuidado Infantil Familiar en Grupo podrán optar a las siguientes concesiones de subvenciones:

	Horas semanales del asistente	Concesión de subvenciones trimestrales
Subvenciones Smart Start Workforce: Cuidado Infantil Familiar y Cuidado Infantil Familiar en grupo	0-20 horas/semana 	\$2,250
	20-60 horas/semana 	\$4,000
	60+ horas/semana (sólo disponible para Cuidado Infantil Familiar en grupo) 	\$5,750

5. ¿Dónde puedo obtener más información sobre las Subvenciones Smart Start Workforce?

La información sobre las subvenciones se puede encontrar en <https://www.ilgateways.com/smart-start/smart-start-workforce-grants>. También puede ponerse en contacto con INCCRRA por correo electrónico en grants@inccrra.org o por teléfono al 1-855-939-4858. La asistencia técnica local para ayudar con el proceso de solicitud y presentación de informes y más para las Subvenciones Smart Start Workforce está disponible a través de la Agencia de Recursos y Referencias de Cuidado Infantil de su área. Visite <https://www.ilgateways.com/smart-start/smart-start-workforce-grants> para encontrar la información de contacto de su experto local.

6. ¿Cuál es el cronograma de las Subvenciones Smart Start Workforce? ¿Cuándo comienza y termina el programa?

Cada ronda de subvenciones constará de un período de solicitud/inclusión, una fecha límite para la documentación, una liberación de fondos, un período de uso de fondos y una fecha límite de informes trimestrales.

Los trimestres del ejercicio fiscal 2026 se desarrollarán de la siguiente manera:

Ejercicio fiscal 2026 1° de julio de 2025 – 30 de junio de 2026

Ronda de solicitudes	Periodo de Solicitud	Fecha Límite de Documentación/Solicitud de Financiamiento	Liberación de fondos	Período de uso de los fondos	Fecha límite para la presentación de los informes trimestrales
Ronda 1	1 de abril de 2025 - 29 de abril de 2025	14 de mayo de 2025	Dos cheques Junio de 2025 y Julio de 2025	Julio de 2025 - Septiembre de 2025	31 de octubre de 2025
Ronda 2	1 de julio de 2025 – 31 de julio de 2025	14 de agosto de 2025	Septiembre de 2025	Octubre de 2025 - Diciembre de 2025	30 de enero de 2026
Ronda 3	1 de octubre de 2025 – 31 de octubre de 2025	14 de noviembre de 2025	Diciembre de 2025	Enero de 2026 - Marzo de 2026	30 de abril de 2026
Ronda 4	2 de enero de 2026 – 30 de enero de 2026	13 de febrero de 2026	Marzo de 2026	Abril de 2026 - Junio de 2026	31 de julio de 2026

Definiciones:

Período de solicitud/inclusión – Éste es el momento en que la solicitud estará disponible en el Portal del Director de Programas para su cumplimentación. Para ser considerado para una Subvención Smart Start Workforce en un período de solicitud, debe haber completado y enviado la solicitud dentro de este período de tiempo. Alentamos a los programas a presentar su solicitud antes de la fecha límite. Una vez que se haya determinado que un programa es elegible, el programa solo debe optar por recibir fondos de subvención en rondas adicionales cada año fiscal.

Plazo de presentación de documentos – A medida que se revisa su solicitud, si le falta un elemento de la documentación requerida, o si se necesita documentación adicional para determinar la elegibilidad, un especialista en subvenciones le comunicará por correo electrónico lo que se necesita y esa documentación debe enviarse antes de esta fecha para ser considerada. Animamos a los programas a que presenten la documentación requerida cuando se les solicite por primera vez para que tengan tiempo suficiente de corregir cualquier documentación que falte o sea incorrecta antes de la fecha límite.

Liberación de fondos – Esto dispone el mes en que los fondos se envían por correo al programa. Esto depende de que el INCCRRA reciba fondos del estado.

Período de uso de los fondos – Esto dispone los meses en los que se deben utilizar los fondos de la subvención. Esto también dispone los meses que los programas deben cumplir el piso salarial para los asistentes.

Fecha límite para la presentación de informes trimestrales – Los programas deben completar los informes trimestrales requeridos en el Portal de Directores antes de esta fecha.

A la espera de las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal de 2026, el cronograma para las subvenciones a partir de julio de 2025 será similar y tendrá cuatro rondas que cubrirán todo el año fiscal hasta junio de 2026.

7. ¿De dónde provienen los fondos para las Subvenciones Smart Start Workforce?

Las Subvenciones Smart Start Workforce están financiadas por los fondos de ingresos generales del estado de Illinois.

8. ¿Quién administra este programa de subvenciones?

Al igual que el Programa de Subvenciones Child Care Restoration, el Programa de Bonificaciones Child Care Workforce, las Subvenciones Strengthen & Grow Child Care y las Subvenciones Smart Start Transition, el IDHS DEC se ha asociado con INCCRRA para administrar el programa de Subvenciones Smart Start Workforce.

9. ¿Qué tendré que hacer como parte de mi participación en el programa de Subvenciones Smart Start Workforce?

Los proveedores que reciban una Subvención Smart Start Workforce deberán pagar a los asistentes un piso salarial o un monto superior al descrito en la subvención y presentar informes trimestrales diseñados para ayudar al INCCRRA y al IDHS-DEC a comprender el impacto y el éxito del programa de Subvenciones Smart Start Workforce. Puede encontrar más información al respecto en la sección de Pisos salariales de estas preguntas frecuentes.

10. ¿Cuál es la sostenibilidad futura de las Subvenciones Smart Start Workforce?

Al igual que todos los programas administrados por el Estado con fondos federales o estatales de Ingresos Generales, las Subvenciones Smart Start Workforce requerirán asignaciones anuales por parte de la Asamblea General de Illinois. El Gobernador tiene el compromiso de fortalecer y expandir la fuerza laboral para el cuidado infantil, y una parte de ese compromiso es establecer las Subvenciones Smart Start Workforce como un programa sostenido financiado por el estado.

Sección 2: Elegibilidad del programa

1. ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?

El Cuidado Infantil Familiar y el Cuidado Infantil Familiar en Grupo pueden optar a la Subvención Smart Start Workforce si:

- Cuentan con licencia como centro de día o centro de día de grupo a través del Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia (DCFS).
- Tienen licencia y están cuidando a niños antes del primer día del mes anterior a la apertura de las solicitudes. Por ejemplo, si la solicitud se abre el 1° de abril de 2025, los programas deben tener licencia, estar abiertos y cuidando a niños antes del 1° de marzo de 2025.
- Funcionan durante todo el día y todo el año, definido como un programa que está abierto y ofreciendo al menos ocho horas consecutivas de atención al día, cinco días a la semana, 47 semanas al año.
- Participan actualmente en el Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil y tienen un número mínimo de niños inscritos y financiados por el CCAP en cualquier mes del año anterior a la presentación de la solicitud (por ejemplo, cualquier mes entre enero de 2024 y la fecha de la solicitud). Para los programas de Cuidado Infantil Familiar, el mínimo es de 1 niño inscrito que participe en el CCAP, y para los programas de Cuidado Infantil Familiar en Grupo, el mínimo es de 2 niños inscritos que participen en el CCAP.
- Reciben únicamente financiación de colegiatura de CCAP y de pago privado.
- Mantienen una inscripción en el programa de cuatro niños o más.
- Para el ciclo de subvenciones del ejercicio fiscal 26, los programas deben completar una orientación requerida una vez por cada ejercicio fiscal. La finalización de la orientación por parte del contacto de la subvención incluido en su solicitud será obligatoria y deberá confirmarse antes de procesar la solicitud. Esto ayudará a garantizar que todos los solicitantes estén bien informados y listos para aprovechar al máximo las oportunidades disponibles.

Para obtener más información sobre los requisitos, visite <https://www.ilgateways.com/smart-start/smart-start-workforce-grants>.

2. ¿Cómo puedo tomar la orientación requerida para el ejercicio fiscal 26?

La orientación tendrá dos versiones, una para centros y otra para Cuidado Infantil Familiar, ambas disponibles en inglés y español, y se puede tomar de dos maneras:

- **En persona o virtual (en vivo):** A través de su experto local de CCR&R (Recursos y Referencias para el Cuidado Infantil) disponible a partir de marzo de 2025. Póngase en comunicación con su [Experto local](#) para las fechas programadas.
- **Virtualmente (a su propio ritmo en línea):** A través de [i-learning](#), disponible a partir de 18 de marzo de 2025.)

Como parte de su solicitud de subvención, deberá incluir a un contacto de la subvención para su programa. El contacto de la subvención que usted señale es la persona que debe tomar la orientación requerida. También debe tomar la orientación para su tipo de programa concreto a fin de cumplir con este requisito.

3. ¿Cuentan los propios hijos de un proveedor en el requisito de inscripción en el programa de al menos cuatro niños inscritos?

Sí. Los propios hijos de un proveedor cuentan para el requisito de inscripción en el programa si el proveedor cuida de esos niños durante parte o todo el día del programa.

4. ¿Qué se exigirá en el momento de la solicitud para los programas de Cuidado Infantil Familiar y de Cuidado Infantil Familiar en Grupo para demostrar el número de niños inscritos a fin de cumplir el requisito de inscripción en el programa de 4 niños?

Dentro del Portal del Director de Gateways Registry, los programas deberán crear una tarjeta de aula. A efectos de las Subvenciones Smart Start Workforce, un programa de Cuidado Infantil Familiar o un programa de Cuidado Infantil Familiar en Grupo se considerará "un aula". Los programas incluirán el número de niños inscritos en el programa en la ficha del aula. Los programas también deben cargar una lista de inscripción en el momento de la solicitud de la Subvención Smart Start Workforce y en los trimestres futuros que incluya la inicial del nombre, la inicial del apellido y la edad de cada niño de su programa. Se les exigirá que demuestren su inscripción en el programa.

5. ¿Pueden los programas de Cuidado Infantil Familiar o de Cuidado Infantil Familiar en Grupo recién abiertos solicitar las Subvenciones Smart Start Workforce?

Sí. Los programas deben estar abiertos y cuidando a niños antes del primer día del mes anterior a la solicitud y continuar cuidando a niños hoy. Por ejemplo, si la solicitud se abre el 1° de abril de 2025, el programa debe tener licencia, estar abierto y atendiendo a niños el 1° de marzo de 2025, y seguir atendiendo a niños cuando presente la solicitud.

6. Si un programa de Cuidado Infantil Familiar o Cuidado Infantil Familiar en Grupo cierra durante el verano, en junio y julio, ¿puedo seguir solicitando los trimestres que tengo abierto?

No. Los programas deben funcionar todo el día y todo el año, definidos como un programa que está abierto y ofrece al menos ocho horas consecutivas de atención por día, cinco días a la semana, 47 semanas del año. Según esto, un programa sólo puede estar cerrado cinco semanas al año.

7. ¿Qué ocurre si un programa de Cuidado Infantil Familiar o de Cuidado Infantil Familiar en Grupo no puede optar a las Subvenciones Smart Start Workforce en la primera ronda de solicitudes? ¿Puede el programa ser elegible en el futuro?

Los programas que actualmente no son elegibles para las Subvenciones Smart Start Workforce tendrán la oportunidad de presentar una solicitud en una ronda futura cuando el programa cumpla con los requisitos de elegibilidad. Por ejemplo, si actualmente no está cuidando a niños del Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños (CCAP), puede comenzar a inscribir y cuidar a los niños del CCAP. Una vez que su programa cumpla con los porcentajes de inscripción, puede presentar su solicitud en una ronda posterior. Si bien se aceptarán nuevos solicitantes, no se garantizará la elegibilidad para la financiación. Los nuevos programas que presenten solicitud después de la Ronda 1 se pondrán en lista de espera, a la espera de la disponibilidad de fondos.

8. ¿Estoy obligado a participar en las Subvenciones Smart Start Workforce?

No. Los programas pueden determinar si desean solicitar una Subvención Smart Start Workforce.

Sección 3: Elegibilidad del CCAP

1. Cuando presente mi solicitud, ¿cómo sabrá o comprobará el INCCRRA que cumpla los requisitos de admisibilidad del CCAP?

El IDHS-DEC y el INCCRRA determinarán si los programas de Cuidado Infantil Familiar y Cuidado Infantil Familiar en Grupo cumplen con los requisitos del CCAP en el momento de la solicitud revisando el número de niños que reciben fondos del CCAP cada mes. En el caso de los programas de Cuidado Infantil Familiar y de Cuidado Infantil Familiar en Grupo, se determinará en función del número de niños inscritos en el programa de cuidado infantil que estén financiados por el CCAP. Los programas cumplirán este requisito de elegibilidad si, en cualquier momento entre enero de 2023 y la fecha en que un proveedor solicite las Subvenciones Smart Start Workforce, reciben financiación para:

- Uno o más niños que participan en el CCAP (Cuidado Infantil Familiar).
- Dos o más niños que participan en el CCAP para (Cuidado Infantil Familiar en Grupo).

2. ¿Pueden incluirse otras formas de subvención para que un programa cumpla el requisito del Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil (CCAP)?

Sí. Para cumplir el requisito del Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil (CCAP), los hogares de Cuidado Infantil Familiar y Cuidado Infantil Familiar en Grupo pueden incluir niños que reciban los siguientes subsidios: CCAP, DCFS Foster Care Child Care Payments y subvenciones militares para el cuidado infantil. Es posible que se solicite documentación adicional si los niños reciben subsidios que no son de CCAP.

3. ¿Cómo sé si cumpla el requisito del CCAP?

El Cuidado Infantil Familiar y el Cuidado Infantil Familiar en Grupo pueden incluir a niños que reciban las siguientes subvenciones: CCAP, DCFS Foster Care Child Care Payments y subvenciones militares para el cuidado infantil. En el caso de los programas de Cuidado Infantil Familiar es un niño y para los programas de Cuidado Infantil Familiar en Grupo son dos niños que participan y son financiados en CCAP desde cualquier mes a partir de enero de 2024 hasta la fecha en que un programa presenta solicitud. Puede determinar la elegibilidad de su programa utilizando la siguiente herramienta:

¿Cuántos de mis niños inscritos y financiados participaron en el CCAP en un mes?	A. _____	Nota: Si su inscripción al CCAP fluctúa, elija un mes desde enero de 2024 hasta ahora en el que haya tenido la mayor inscripción al CCAP.
Cuántos de mis niños inscritos y financiados participaron en los pagos de cuidado de niños de acogida del DCFS o en los subsidios militares de cuidado infantil	B. _____	Nota: Esto puede requerir documentación adicional en el momento de la solicitud.
	A+ B= C. _____	Para Cuidado Infantil Familiar: si C es igual o superior a uno, es posible que cumpla los requisitos. Para Cuidado Infantil Familiar en Grupo: si C es igual o superior a dos, es posible que cumpla los requisitos.

4. ¿Es necesario tener niños inscritos en el programa CCAP para solicitar la subvención?

Sí. Los programas deben participar actualmente en el CCAP en el momento de presentar la solicitud

5. ¿Qué ocurre si cumpla los requisitos en la ronda 1 y en una ronda posterior ya no cuido a niños beneficiarios del CCAP?

Una vez que un programa de Cuidado Infantil Familiar o de Cuidado Infantil Familiar en Grupo reúne los requisitos, su programa no perderá la elegibilidad si su inscripción en el CCAP cae por debajo del umbral durante el año de subvención. En las subvenciones Smart Start Workforce para el ejercicio fiscal 2026, esto incluye el tiempo entre julio de 2025 y junio de 2026. En este caso, se anima a los proveedores a trabajar con su CCR&R local para reclutar nuevas familias inscritas en el CCAP, ya que necesitará alcanzar el umbral del CCAP para el siguiente año de subvención.

Sección 4: Piso salarial

1. ¿Cuál es el piso salarial exigido para Cuidado Infantil Familiar y Cuidado Infantil Familiar en Grupo?

Función	Región		
	Grupo 1A	Grupo 1B	Grupo 2
Piso salarial para los Asistentes de Cuidado Infantil Familiar y Cuidado Infantil Familiar en Grupo	\$18.00 por hora	\$17.25 por hora	\$17.00 por hora

Grupo 1A: Condados de Cook, DeKalb, DuPage, Kane, Kendall, Lake y McHenry.

Grupo 1B: Condados de Boone, Champaign, Kankakee, Madison, McLean, Monroe, Ogle, Peoria, Rock Island, Sangamon, St. Clair, Tazewell, Whiteside, Will, Winnebago y Woodford.

Grupo 2: Todos los condados que no figuran en los Grupos 1A o 1B

2. ¿Por qué son diferentes los pisos salariales del Grupo 1A, del Grupo 1B y del Grupo 2?

Los pisos salariales los fijan las mismas agrupaciones de condados que las de las tasas de reembolso del Programa de Ayuda para el Cuidado Infantil. Estas agrupaciones tienen en cuenta el costo de vida y otros factores que diferencian las retribuciones y los recursos en todo el estado de Illinois.

3. Si no empleo a un asistente en mi programa, ¿cómo cumpla el piso salarial?

No es obligatorio cumplir el piso salarial si su programa no emplea a un asistente. Sin embargo, todos los fondos de la subvención deben aplicarse al sueldo o salario del proveedor o propietario.

4. ¿Cómo se determinó el piso salarial?

El IDHS recopiló datos del Registro de Gateways, la Calculadora de Costo de Calidad del Proveedor (del Departamento de Salud y Servicios Humanos de la Administración Federal de Niños y Familias de EE.UU.), así como directamente de los proveedores de Illinois para comprender los salarios actuales y establecer los montos de los pisos salariales de al menos de \$2 a \$3 por encima de los salarios medios actuales en función de roles y regiones geográficas específicos.

5. ¿Qué puestos deben percibir el piso salarial?

Las Subvenciones Smart Start Workforce se refieren a los Asistentes de Cuidado Infantil tal y como se definen en las normas de autorización de Cuidado Infantil Familiar del DCFS <https://www.ilga.gov/commission/jcar/admincode/089/089004060000020R.html> y el Cuidado Infantil Familiar en Grupo <https://www.ilga.gov/commission/jcar/admincode/089/089004080000050R.html>. Los Asistentes de Cuidado Infantil empleados por un programa de Cuidado Infantil Familiar o un programa de Cuidado Infantil Familiar en Grupo están obligados a percibir el piso salarial. Esto no incluye a los sustitutos. En el caso de los programas, esto incluye al personal que figura en el Registro como "9 - Asistente de Cuidado Infantil Familiar" para el Cuidado Infantil Familiar y "11 - Asistente de Cuidado Infantil Familiar en Grupo" para los que trabajan en el cuidado infantil en grupo familiar.

6. ¿Y si, tras alcanzar el piso salarial, aún quedan fondos de la subvención?

Todos los fondos de la Subvención Smart Start Workforce deben destinarse a sueldos o salarios. El proveedor puede utilizar la financiación adicional para aumentar los salarios por encima del piso salarial o proporcionar ingresos a los propietarios o directores.

Sección 5: Cuidado nocturno

1. ¿Puedo recibir fondos adicionales si ofrezco horarios extendidos o cuidado nocturno?

Sí. El Cuidado Infantil Familiar que ofrezca horario extendido o cuidado nocturno puede solicitar fondos adicionales a través del proceso de apelaciones. Sin embargo, las horas extras de cuidado también deben cumplir con todos los requisitos de elegibilidad del aula, deben estar financiadas únicamente por CCAP o por pago privado, deben ser de día completo, año completo, definidas como aulas que están abiertas con niños que asisten al menos a 8 horas consecutivas de cuidado por día, cinco días a la semana, 47 semanas al año, y cumplir con la inscripción mínima en el aula.

Sección 6: Solicitud de las Subvenciones Smart Start Workforce

1. ¿Puedo enviar mi solicitud para las subvenciones Subvenciones Smart Start Workforce a través del correo de USPS?

No. Las solicitudes se deben enviar en línea a través del Portal de Directores de Gateways. No se aceptarán solicitudes enviadas por correo. Si necesita ayuda para acceder al portal en línea, póngase en contacto con grants@inccrra.org.

2. ¿Qué puedo hacer para prepararme con objeto de solicitar Subvenciones Smart Start Workforce?

Conviene asegurarse de que está preparado para solicitar cada periodo de las Subvenciones Smart Start Workforce. ¡Comience esta lista de verificación que aparece a continuación hoy mismo!

- Como parte de su solicitud de subvención, deberá incluir a un contacto de la subvención para su programa. El contacto de la subvención que usted señale es la persona que debe tomar la orientación requerida. También debe tomar la orientación para su tipo de programa concreto a fin de cumplir con este requisito.
- Mantenga al día su membresía en el Registro y su Portal del Director de Registro. Su membresía en el Registro y el acceso al Portal del Director se renuevan anualmente y, a menudo, en diferentes momentos. Puede comprobar la caducidad de su Portal del Director [siguiendo estos pasos](#).
- Asegúrese de que todos los informes para todas las subvenciones estén completos y aceptados; esto incluye las Subvenciones Child Care Restoration, la Bonificación Child Care Workforce, las Subvenciones Strengthen and Grow Child Care, las Subvenciones Smart Start Transition y las Subvenciones Smart Start Workforce Ronda 1.
- Usted debe tener un Identificador Único de Entidad (UEI). ¡Este proceso puede llevar tiempo y debe iniciarse ahora mismo! Las entidades que hacen negocios con el gobierno federal ahora requerirán el ID único de entidad creado en SAM.gov. Si no está seguro de cómo obtener un UEI, consulte la [Hoja de consejos de UEI \(español\)](#).
- Actualice su lista de aulas con frecuencia en su Portal del Director de Registro de Gateways. Use [este artículo de ayuda](#) para obtener instrucciones detalladas sobre cómo actualizar la lista de aulas.
- En el caso de centros, corporaciones, sociedades y Compañías de Responsabilidad Limitada (LLC), se requerirá un Certificado de Buena Posición de la Secretaría de Estado de Illinois. Esto debe tener una fecha de 2025 para solicitar las Subvenciones Smart Start Workforce.
- Si es nuevo en las Subvenciones Smart Start Workforce, el Cuidado Infantil Familiar tendrá que crear una tarjeta de aula para su programa en el Registro. En el Registro se dará más información específica para el cuidado infantil familiar sobre cómo hacerlo.
- Empiece a pensar en su inscripción en el CCAP. ¿Está cuidando actualmente a suficientes niños con subsidios para cumplir con el requisito? ¿Es posible que necesite reclutar familias de CCAP adicionales? ¿O tiene familias que son de pago privado que pueden ser elegibles para CCAP?
- Empiece a pensar en la inscripción en su programa, asegurándose de que cumplirá el mínimo de inscripción de cuatro niños establecido para las Subvenciones Smart Start Workforce.
- Revise los salarios en su programa y determine la cantidad necesaria para aumentar los salarios hasta al menos el piso salarial para los asistentes.
- Plántese cómo su programa administra la nómina y establezca un plan sobre cómo usted informará la documentación de nómina para demostrar que se cumplen los requisitos de pisos salariales mínimos. Esto se requerirá trimestralmente.

3. ¿Cómo puedo obtener ayuda para solicitar las Subvenciones Smart Start Workforce?

¡Tiene múltiples opciones para obtener ayuda!

Localmente - Las agencias locales de recursos y referencias para el cuidado infantil tienen a un experto local con el que puede trabajar para responder preguntas y prepararse para solicitar las Subvenciones Smart Start Workforce. Encuentre a su experto local [aquí](#).

Por correo electrónico - Correo electrónico grants@inccrra.org y un especialista de la línea de ayuda puede ofrecer respuestas a preguntas sencillas, ofrecer asistencia técnica para acceder al portal de Gateways o ayudar con la solicitud en línea. También puede enviar un correo electrónico al especialista en subvenciones con el que trabajó para las Subvenciones Transition; ellos podrán responder preguntas sobre la elegibilidad y la solicitud.

Por teléfono - Puede llamar a su especialista en subvenciones para verificar los detalles de elegibilidad y los informes de subvenciones anteriores.

Sección 7: Presentación de informes

1. ¿Con qué frecuencia se recopilarán los informes?

Los informes trimestrales de la Ronda 1 de las Subvenciones Smart Start Workforce del ejercicio fiscal 2026 vencerán el 31 de octubre de 2025. Los informes vencerán trimestralmente el último día del mes siguiente al período de la subvención. Por ejemplo, la ronda dos de financiación de la Subvención Smart Start Workforce del Ejercicio Fiscal 2026 abarca de octubre de 2025 a diciembre de 2025. La ronda de informes 2 vence el 30 de enero de 2026. Si el informe no se completa antes de la fecha límite, afectará los pagos futuros de la subvención.

2. ¿Qué se requerirá para la presentación de informes?

Los programas de Cuidado Infantil Familiar y de Cuidado Infantil Familiar en Grupo que reciban un importe de subvención superior por emplear a un asistente también deben presentar documentación de nóminas o talones de pago que confirmen que les pagaron a los asistentes el piso salarial exigido por la Subvención Smart Start Workforce o un salario superior. Esto está diseñado para ayudar al INCCRRA y al IDHS-DEC a comprender el impacto y el éxito del programa de Subvenciones Smart Start Workforce

Cuidado Infantil Familiar y Cuidado Infantil Familiar en Grupo con Asistentes	Cuidado Infantil Familiar y Cuidado Infantil Familiar en Grupo sin Asistentes
<p>Informes de nómina que incluye para cada miembro del personal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre• Total de horas trabajadas• Pago bruto• Deducciones• Pago neto <p>O</p> <p>Recibos de sueldo que muestren la información anterior.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Un informe descriptivo que detalle el impacto en su programa, que incluirá cuestiones sobre la inscripción y la dotación de personal.• Completar y cargar una carta de recepción de financiación para cada ronda. Éstas las proporciona INCCRRA cuando se envían cheques por correo.

Todos los proveedores rellenarán un breve informe narrativo sobre el impacto en su programa, que incluirá preguntas sobre la inscripción y la dotación de personal. Este informe narrativo será similar a la narrativa requerida en virtud de las subvenciones Smart Start Transition y está diseñado para ayudar a INCCRRA e IDHS-DEC a comprender el impacto y el éxito del programa de Subvenciones Smart Start Workforce.

Por último, se requerirá que los programas completen y carguen una carta de recibo de financiamiento que proporciona INCCRRA cuando se envía su cheque por correo. Esto confirma que están aceptando la financiación de la subvención.

Sección 8: Auditorías

1. ¿Cuántas veces se me auditará?

Todos los programas de subvenciones elegibles serán auditados al menos una vez por cada año de subvención.

2. ¿Qué se me va a auditar?

Los programas se auditarán para verificar el piso salarial, el número de aulas financiadas por subvenciones y la inscripción en las aulas.

3. ¿Qué sucederá si hay un hallazgo para mi programa?

Las auditorías podrían dar lugar a hallazgos y puede ofrecerse un camino para mitigarlos. Si la mitigación no se completa, los programas podrían perder los fondos de la subvención o se les podría pedir que reembolsen los fondos de la subvención que se recibieron

4. ¿Quién llevará a cabo las auditorías?

La auditoría será realizada por el personal de auditoría de INCCRRA y se compartirá con IDHS.